

XXX PREMIOS “MARIANO RODRÍGUEZ” PARA JÓVENES INVESTIGADORES

(Convocatoria 2025)

BASES

Primera.- La Fundación “Carolina Rodríguez” convoca los **XXX Premios “Mariano Rodríguez”** para trabajos científicos, de historia, cultura o investigación, referentes a León y su provincia, o que se realicen en la Universidad de León, cualesquiera que sea su objeto.

Segunda.- Podrán optar a los Premios “Mariano Rodríguez” todos los jóvenes investigadores que acrediten haber finalizado sus estudios de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior o Graduado con posterioridad al 1 de enero de 2018 y que presenten cualquier trabajo de los indicados en la base Primera.

Tercera.- Los trabajos, de autoría individual o conjunta, han de ser inéditos y deberán estar escritos en español con rigor y métodos científicos.

Cuarta.- Los trabajos se presentarán por **TRIPLICADO**, con interlineado a doble espacio en papel DIN A4 por una sola cara, y convenientemente encuadernados, con una extensión máxima de 150 páginas en total y carentes de identificación personal de su autor o autores. También será necesario entregar el trabajo en soporte digital.

Aparte se acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar el título del trabajo presentado, y en cuyo interior se incluirán los datos personales del autor o autores (nombre, apellidos, domicilio, correo electrónico, teléfono, profesión) y documento que acredite el cumplimiento de la base Segunda. Se eliminarán automáticamente los trabajos que incumplan alguna de las condiciones previstas en esta base.

Quinta.- Los trabajos que opten a estos Premios se presentarán en la Secretaría General de la Universidad de León (Registro General de la Universidad de León, Avda. Facultad de Veterinaria, 25 - 24004 León) antes del 2 de marzo de 2026.

Sexta.- La concesión de los Premios será atribución de un Jurado de tres miembros, designado por el Patronato de la Fundación “Carolina Rodríguez”, cuya composición no se hará pública hasta el momento de la concesión de los Premios.

Séptima.- Los Premios “Mariano Rodríguez” se fallarán y se harán públicos antes del día 10 de abril de 2026, y se entregarán en acto solemne el día de la celebración de la festividad de San Isidoro, patrono de la Universidad de León.

Octava.- Se otorgarán dos premios indivisibles de 3.000 (TRES MIL) euros. Uno en el área de las Ciencias de la Naturaleza y Técnicas, y otro en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo podrá otorgarse un accésit por cada modalidad por importe de 600,00 (SEISCIENTOS) euros cada uno, si el Jurado respectivo considera que hay trabajos merecedores de ello.

Novena.- La Fundación “Carolina Rodríguez” se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados, salvo renuncia expresa de los autores. De no proceder la Fundación a la publicación, el autor quedará en libertad de publicar (en su totalidad o en parte) el trabajo premiado, debiendo hacer constar que ha sido galardonado con el Premio “Mariano Rodríguez” para jóvenes investigadores de la Fundación “Carolina Rodríguez” de León.

Décima.- El Jurado podrá declarar el premio desierto si a su juicio ningún trabajo fuera merecedor de ser premiado.

Undécima.- La interpretación de las bases concierne exclusivamente al Patronato de la Fundación y a los miembros del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de optar a los Premios supone la plena conformidad con las presentes Bases.

Duodécima.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría General de la Universidad de León antes del 30 de junio de 2026, fecha tras la cual los trabajos no recogidos por sus autores serán destruidos.

León, noviembre de 2025

LA SECRETARIA GENERAL.